

HOJA DE INSTRUCCIONES

1. REQUISITOS DE ACCESO A LA PRUEBA:

- Portar DNI en vigor o documento identificativo equivalente.
- Bolígrafo azul o negro. (En ningún caso se admitirá el uso de lápiz para consignar las respuestas)

2. INSTRUCCIONES DE ACCESO AL AULA:

- 1. Se encontrará en la puerta de acceso la relación de personas aspirantes por orden alfabético, teniendo en cuenta que se empezará por la LETRA M conforme a lo dispuesto en la Base 8.3 de la convocatoria.
- 2. El acceso al recinto de las pruebas sólo será permitido a las personas aspirantes.
- 3. Una vez dentro del recinto, deberá identificarse ante la persona o personas que se ocuparán de la vigilancia, que serán quienes le autorizarán la entrada al aula.
- 4. Las personas aspirantes se irán sentando comenzando por las filas mas lejanas hacia las mas cercanas al personal auxiliar o miembros del Tribunal que ejercerán la vigilancia.
- 5. Si precisa certificado de asistencia solicíteselo a la persona que realiza el control de identidad.

3. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION DEL EXAMEN

1. Consistirá en el desarrollo por escrito de un supuesto práctico, directamente relacionado con el contenido de la parte específica del temario anexo, y con el puesto de trabajo a desempeñar.

Durante el ejercicio, los aspirantes podrán, en todo momento, hacer **uso de textos legales sin anotaciones y calculadora**.

Posteriormente, este ejercicio podrá ser leído por las personas aspirantes si así lo dispusiera el Tribunal, pudiendo este último formular preguntas sobre el contenido de las respuestas. Este ejercicio será calificado de 0 a 10,00 puntos, debiendo los aspirantes obtener una puntuación mínima de 5,00 puntos para su superación.

- 2. Las personas aspirantes dispondrán para su realización de 120 minutos.
- 3. A cada opositor/a se le entregará una hoja en blanco con una etiqueta identificativa en la parte inferior y una serie hojas en blanco que deberá numerar y que se graparán a la primera hoja una vez finalice el examen.
- 4. En la etiqueta identificativa deberá cumplimentar sus datos personales :

DNI: Escriba claramente los dígitos numéricos y la letra

FASE: TERCER EJERCICIO

OPOSICIÓN: INSPECTOR/A TRIBUTARIO 2016

APELLIDOS Y NOMBRE: 1°APELLIDO//2° APELLIDO/ NOMBRE

FIRMA: No olvide firmar antes de la entrega

¡ IMPORTANTE! No separe las partes hasta que se le indique por la persona que le recogerá el ejercicio.

5. Para mantener la corrección anónima, encontrará un número en la parte superior de la hoja en blanco y el mismo número en la etiqueta identificativa (asegúrese que el mismo número consta en ambas partes, en caso contrario comuníqueselo a la persona o personas que se encargan de la vigilancia). Finalizada la prueba se separaran ambas partes y cada parte será guardada en sobres distintos, sellados y firmados por los miembros del Tribunal o personal auxiliar.



4. INSTRUCCIONES DURANTE LA PRUEBA

- 1. Durante la realización del ejercicio deberá haber <u>silencio absoluto</u>. Ante cualquier conducta inadecuada o molesta para las demás personas se solicitará el abandono del aula, implicando ello la no corrección del ejercicio.
- 2. Cualquier aclaración que necesite debe solicitarlo levantando la mano. No se harán aclaraciones sobre el contenido del ejercicio.
- 3. Si se detecta que se está copiando, la persona de que se trate deberá abandonar inmediatamente el aula. Dicha persona será identificada por la persona responsable del aula, quien dará traslado al Presidente del Tribunal y tomará nota de la incidencia, que será incluida en el acta correspondiente. La persona aspirante será calificada con 0 puntos y en ningún caso ello supondrá la devolución de las tasas abonadas.
- 4. Durante el transcurso de la prueba se hará constar la hora de finalización de la misma. Si termina el ejercicio antes de agotar el tiempo concedido y decide salir del aula, deberá indicarlo desde su asiento a la persona o personas que vigilan, sin levantarse. Cuando dicha persona le indique deberá acercarse a la mesa y en su presencia separará las dos partes del cuestionario de respuestas.
- 5. Terminada la prueba han de seguir las instrucciones del personal encargado de la vigilancia a los efectos de acudir de forma ordenada a la entrega de la documentación, no se levanten de sus asientos hasta que no se le indique.
- 6. Las personas aspirantes que lo deseen, pueden presenciar el cierre de sobres al finalizar la prueba, para lo que deberán permanecer en la sala de examen, quedando constancia de su asistencia en el acta correspondiente.



INSTRUCCIONES ESPECIFICAS SOBRE EL USO DE MOVILES U OTROS DISPOSITIVOS SIMILARES

No está permitida la tenencia de audífonos, teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos programables, con capacidad para el almacenamiento voz y/o datos o transmisión de los mismos.

Tampoco está permitido el uso de relojes que aporten algunas prestaciones equivalentes a las anteriores, debiendo encontrase apagados y fuera del alcance de los opositores y opositoras.

Así mismo, las personas opositoras deberán mantener los pabellones auditivos despejados para la verificación de que no usan dispositivos auditivos no permitidos.

En caso que porten alguno de los dispositivos anteriores, se les facilitará un sobre con una pegatina para consignar sus datos, en el que introducirán el o los dispositivos, siendo entregados al personal que ejerce la vigilancia para su custodia. Una vez finalizada la prueba le serán devueltos.

En el supuesto que no se cumplan las presentes normas, la persona aspirante será inmediatamente expulsada del aula de examen.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN